

**PODER LEGISLATIVO**

DIP. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

**SECCIÓN:** Comisión de Desarrollo Agropecuario y  
Pesquero.

**OFICIO:** HCEG/LXIV/2DO/CDAYP/PRE\_RMR/069/2026.

**ASUNTO:** Informe Trimestral de Actividades CDAYP.  
Correspondiente a los meses de Enero-Marzo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 28 de 2026.

**Diputado Alejandro Carabias Icaza.**  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Sexagésima Cuarta Legislatura al  
Honorable Congreso del Estado de Guerrero.  
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 163, segundo párrafo, 174, fracción XIV y 179 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, se hace entrega del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, correspondiente al período de enero a marzo 2026, para los trámites legislativos y administrativos procedentes.

Sin otro asunto a tratar, le envió un cordial saludo.

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO  
**Atentamente**  
PODER LEGISLATIVO  
DIP. RAFAEL  
MARTÍNEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE DE  
DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
Y PESQUERO

**Diputado Rafael Martínez Ramírez.**  
Presidente de la Comisión.

PODER LEGISLATIVO  
**RECIBIDO**  
28 MAY 2026  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
RECIBIÓ: *Aymee* HORA: 12:19

C.c.p. Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo.



**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**  
**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.**

1

**COMISION DE**  
**DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO**

**INFORME DE ACTIVIDADES**  
**ENERO – MARZO DE 2026.**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo de 2026.



**CONTENIDO.**

|                                  |       |
|----------------------------------|-------|
| I.- PRESENTACIÓN. ....           | 3-4   |
| II. FUNDAMENTO LEGAL. ....       | 5-7   |
| III. ACTIVIDADES REALIZADAS .... | 8-10  |
| IV. GALERIA FOTOGRAFICA. ....    | 11-12 |



# PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

### I.- PRESENTACION.

El trabajo legislativo que realiza el Congreso del Estado de Guerrero, se organiza a través de las Comisiones y los Comités ordinarios y especiales, que son órganos, que, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyen al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Poder Legislativo del Estado.

Atendiendo a lo establecido en la Constitución del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, en Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, a propuesta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, se integro la **Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero**, de la siguiente manera:

| FOTO                                                                                | NOMBRE / CARGO                                       | GRUPO PARLAMENTARIO |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------|
|  | DIPUTADO RAFAEL MARTINEZ RAMÍREZ. <b>Presidente.</b> | MORENA              |
|  | DIPUTADA GLADYS CORTÉS GENCHI. <b>Secretaria.</b>    | PVEM                |
|  | DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES. <b>Vocal.</b>    | MORENA              |
|  | DIPUTADO PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN. <b>Vocal.</b>      | PT                  |
|  | DIPUTADO VÍCTOR HUGO VEGA HERNÁNDEZ. <b>Vocal.</b>   | PRI                 |

## **PODER LEGISLATIVO**

### **COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO**

En cumplimiento a lo que establece el segundo párrafo del artículo 153, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, se hace del conocimiento a la Mesa Directiva de los trabajos realizados por la Comisión en el periodo comprendido del **mes de enero a marzo del año 2026**, para conocimiento del Pleno y trámites procedentes.

4

Atentamente.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO

**PODER LEGISLATIVO**

DIP. RAFAEL  
MARTÍNEZ RAMÍREZ

**PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN**

**DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
Y PESQUERO**

**Diputado Rafael Martínez Ramírez.  
Presidente de la Comisión.**

## **II. FUNDAMENTO LEGAL.**

Las atribuciones de la Comisión, están contenidas en diversas leyes, mismas que deben atenderse con la finalidad de realizar los trabajos con eficiencia y eficacia, mismas que se relacionan a continuación:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.**

En ella se encuentran establecidos el funcionamiento, integración y facultades de las diputadas y diputados que conforman el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como su organización legislativa para atender sus atribuciones, entre ellas las Comisiones.

- **Artículo 1:** *Ley Orgánica tiene por objeto normar la organización, integración, funcionamiento y ámbito de competencia de los órganos de gobierno, de representación, técnicos y de administración que componen el Congreso del Estado, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Su finalidad es la de establecer y determinar las reglas y los procedimientos internos que hagan eficiente su estructura y eficaz su funcionamiento, garantizando, promoviendo, protegiendo y respetando los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, igualdad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.*

## PODER LEGISLATIVO

### COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

**Artículo 111.** El Congreso del Estado para el conocimiento, análisis y resolución de los asuntos de su competencia, se organiza de conformidad con lo siguiente:

I. Organos de Gobierno y Legislativos:

a) Pleno; b) Mesa Directiva; c) Comisión Permanente; d) Junta de Coordinación Política; e) Conferencia; f) Comisiones; y g) Comités.

II. Órganos de Representación:

a) Grupos Parlamentarios; y b) Representaciones Parlamentarias.

III...

- **Artículo 161.** El Congreso del Estado contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones. Las Comisiones Ordinarias son Órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.
- **Artículo 162.** Las Comisiones y Comités ordinarios tendrán el carácter de permanentes y sus integrantes serán designados dentro de los primeros quince días del primer año de ejercicio constitucional y podrán modificarse solo en los casos que esta Ley Orgánica y su Reglamento señalen, para ese efecto, los Grupos y Representaciones Parlamentarias presentarán a la Junta sus propuestas respectivas, en ellas se privilegiarán la experiencia y la idoneidad de cada uno de sus integrantes para el mejor aprovechamiento de sus capacidades en el trabajo legislativo. En términos de sus respectivas integraciones se observará el principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- **Artículo 163.** Las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento. Las Comisiones y Comités, deberán sesionar por

## **PODER LEGISLATIVO**

### **COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO**

no menos una vez al mes, y cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes. **Asimismo, deberán entregar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas.**

- **Artículo 167.** A las sesiones de las Comisiones o Comités asistirán sus miembros con derecho a voz y voto; los Diputados podrán asistir a las sesiones de las Comisiones o Comités de las que no son miembros, solo con derecho a voz. En las sesiones de las Comisiones de Examen Previo e Instructora solo asistirán sus miembros y aquellas personas que sean parte en los asuntos en desahogo, de acuerdo al procedimiento instaurado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero.
- **Artículo 171.** Para el desempeño de sus funciones cada Comisión y Comité, podrá contar con un Secretario Técnico designado a propuesta del Presidente de la Comisión o Comité Respectivo. El Presidente de la Junta de Coordinación Política, expedirá el nombramiento correspondiente.
- **Artículo 172.** El Secretario Técnico asistirá al Presidente y al Secretario de las Comisiones y Comités, en la planeación, ejecución, control y seguimiento de las actividades a desarrollar.

### III. ACTIVIDADES REALIZADAS.

En el presente informe se dará cuenta de las actividades relevantes que se han realizado atendiendo actividades inherentes a la Comisión.

#### a) Sesiones de Comisión.

En términos del artículo 2,163 y 179 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, Numero 231, se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

- **17 de febrero de 2026**, se celebró de manera virtual en el link <https://videoconferencia1.telmx.com?type=join&meetingNo=89393904346&pwd=rmCCbQ29rjedZex8rb97pHoCCAjCa0.1>, la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión.

Entre los asuntos tratados están los siguientes:

- Aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2025.
- Proyecto de Acuerdo Económico para atender el turno LXIV/2DO/SSP/DOL/0336/2025, relativo al Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en el marco de sus atribuciones se implementen acciones emergentes para identificar y combatir de manera preventiva la plaga del gusano barronador, y ampliar los programas que diagnostiquen, prevengan, traten, controlen y erradiquen dicha plaga de la región.
- Presentación y aprobación en su caso del Informe trimestral de actividades de la Comisión, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2025.
- Informe Correspondencia recibida.
- Asuntos generales.

- **19 de marzo de 2026.** De manera virtual se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión en el Link: <https://videoconferencia1.telmx.com?type=join&meetingNo=85624990998&pwd=jb7yjwzQiUVdxJtT2nWGIZI5UIR5Xo.1>, tratándose los siguientes asuntos:

- Aprobación del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 17 de febrero de 2026.
- Aprobación del proyecto de Acuerdo de Descarga, por el que la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero resuelve declarar improcedente el asunto turnado mediante oficio número **LXIV/2DO/SSP/DPL/0812/2026**.
- Informe Correspondencia recibida.

Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, para que en el ejercicio de sus atribuciones, implemente a la brevedad un plan de acciones permanentes para combatir el gusano barrenador del ganado y proteger la sanidad pecuario en nuestro Estado de Guerrero.

- Asuntos generales.

**ASISTENCIA A SESIONES**

| NOMBRE                              | CARGO      | 12ª Sesión Ordinaria<br>17/02/2026 | 13ª Sesión Ordinaria<br>19/03/2026 |
|-------------------------------------|------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Diputado Rafael Martínez Ramírez    | Presidente | A Virtual                          | A Virtual                          |
| Diputada Gladys Cortes Genchi       | Secretaria | A Virtual                          | A Virtual                          |
| Diputada Araceli Ocampo Manzanares  | Vocal      | A Virtual                          | A Virtual                          |
| Diputado Pánfilo Sánchez Almazán    | Vocal      | A Virtual                          | A Virtual                          |
| Diputado Víctor Hugo Vega Hernández | Vocal      | A Virtual                          | A Virtual                          |

**A= Asistencia**

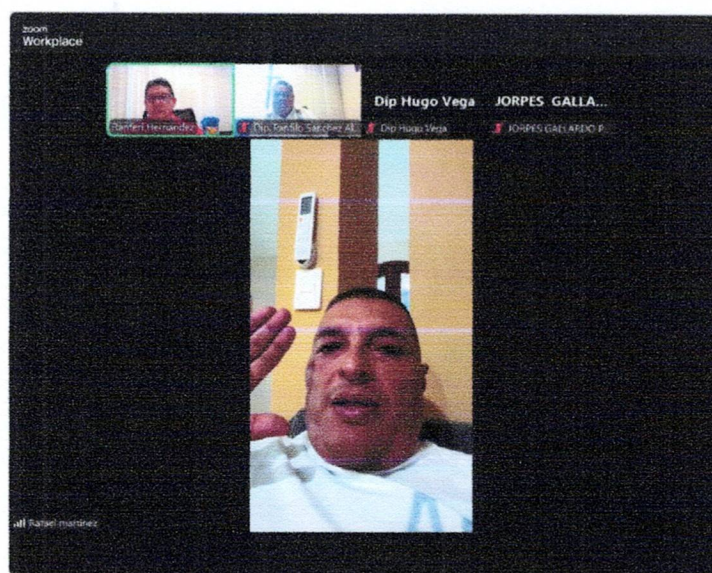
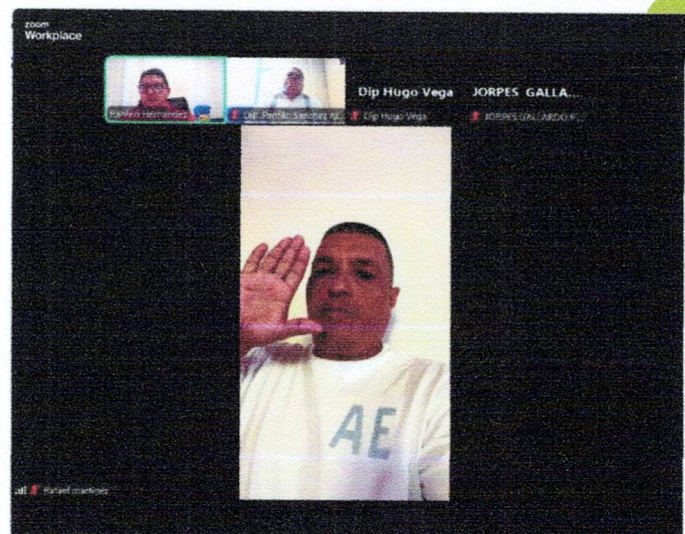
**P=Permiso**

**I= Inasistencia**

**IV. GALERIA FOTOGRAFICA.**

**Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión.**

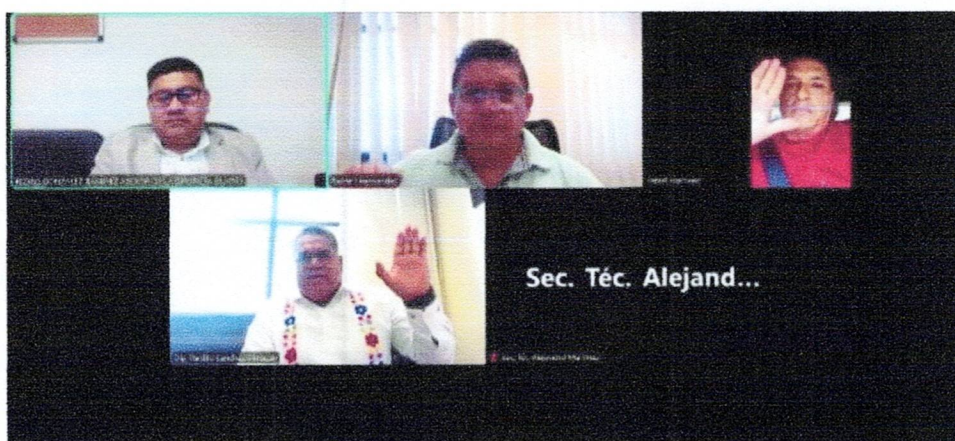
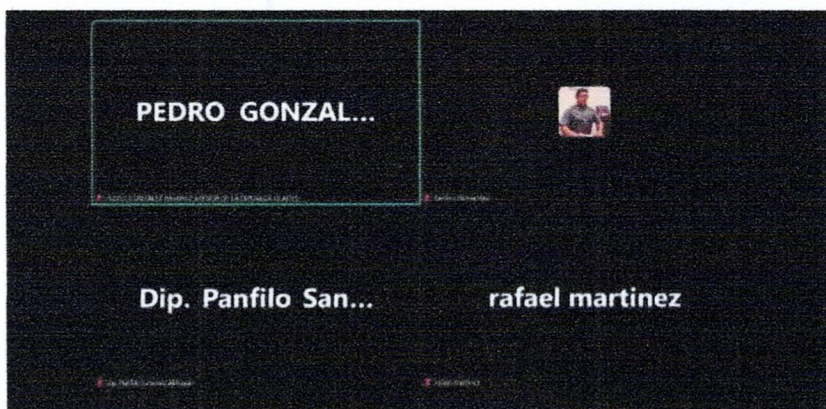
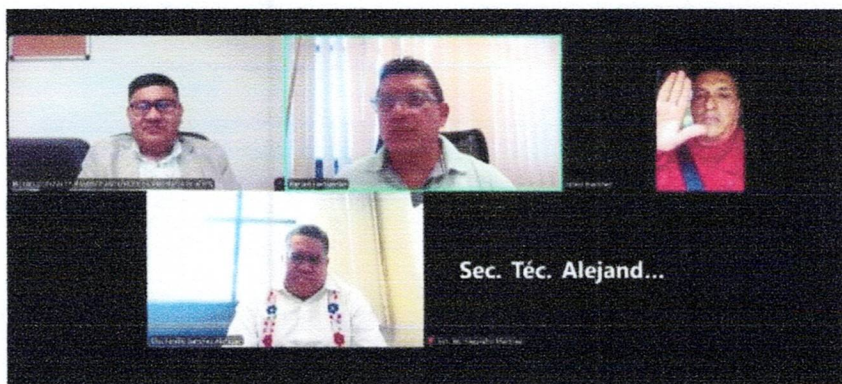
**17/02/2026**



**Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión.**

**19/03/2026**

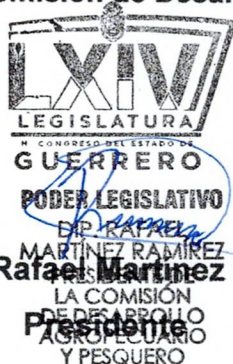
12



# PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

Integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.



Diputado Rafael Martínez Ramírez.

13

Diputada Gladys Cortés Genchi.  
Secretaria.

Diputada Araceli Ocampo  
Manzanares.  
Vocal.

Diputado Pánfilo Sánchez  
Almazán. Vocal.

Diputado Víctor Hugo Vega  
Hernández.  
Vocal.

**NOTA:** Las presentes firmas corresponden al informe de actividades trimestral de la Comisión Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo enero – marzo de 2026.